Contrato N° 22/22

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en Avda. Pioneros del Este y Alejo García Esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS con Cédula de Identidad N° 4.292.285 y por el Secretario General Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ con Cédula de Identidad N° 2.402.610, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.** con **RUC Nº 80039267-1**, domiciliada en Calle sin nombre casi Avda. República de Colombia - Fracción Vista del Lago - Km 8 Acaray, Ciudad del Este - República del Paraguay, representada para este acto por RICHARD SAMUEL LÓPEZ CANTERO, con Cédula de Identidad N° 5.433.992, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **RESTAURACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **RESTAURACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415209.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/22, convocado por la Municipalidad de Ciudad del Este, según Resolución N° 1569/IM. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1942/IM.

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCIÓN DE 1 PUENTE DE H°A° - BARRIO SAN ROQUE - CALLE JOEL LEFEBRE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-002	Replanteo y Marcación. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	120	8.000	960.000
2	72131601-002	Limpieza y Preparación de terreno. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	120	5.000	600.000
3	82101502-007	Cartel de Obra 1,80 X 1,80 con estructura metálica e impresión digital. (Según EE.TT.)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
4	72131601-002	Desarrollo de Cálculo Estructural (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	120	15.000	1.800.000
5	72102905-001	Relleno y Compactación (Según EE:TT)	Metros cúbicos	32	65.000	2.080.000
6	72141107-001	REMOCIÓN DE PUENTE -Trabajo de Máquina (Según EE.TT.)	Hora	10	300.000	3.000.000
7	72103004-005	REMOCIÓN DE PUENTE - Excavación. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	210	60.000	12.600.000
8	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de losa superior de Hº Aº e: 0,20m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	21,5	2.960.000	63.640.000
9	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de losa peatonal de Hº Aº e: 0,15m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	4	2.960.000	11.840.000
10	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de viga superior de Hº Aº de 0,60x 0,30m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	10,3	4.527.000	46.628.100
11	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de viga inferior de Hº Aº de 0,60x 0,30m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	7,8	4.527.000	35.310.600
12	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de zapata de Hº Aº de 11,00 x 1,15 x 0,40m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	12,5	2.512.000	31.400.000
13	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de pilar de H°A° de 0,60x 0,25m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	10,5	3.022.000	31.731.000
14	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de muro de H°A° e: 0,30m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	22,1	2.960.000	65.416.000
15	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Construcción de losa para piso de H°A° e: 0,10m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	17,5	2.960.000	51.800.000
16	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Provisión y colocación de baranda de estructura metálica de caños circulares de 3". (Según EE.TT.)	Metro lineal	34	500.000	17.000.000

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General
Municipalidad Ciudad del Este

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

17	72141107-001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº - Pintura de baranda metálica con esmalte sintético. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	34	40.000	1.360.000
18	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - Remoción de Empedrado (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	180	22.000	3.960.000
19	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - Construcción de Empedrado sobre Tierra Colorada (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	180	60.000	10.800.000
20	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - Provisión y Colocación de Cordones de Hº Prefabricado (Según EE.TT.)	Metro lineal	45	35.000	1.575.000
21	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - Provisión y Colocación de Triturada Sexta (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	1,8	150.000	270.000
22	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000

397.770.700

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN - Km 7 MONDAY - BARRIO CIUDAD NUEVA - CALLE C. TAPIRACUAI / PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-9974	CALLE C. TAPIRACUAI - Replanteo y Marcación. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	1	8.000	8.000
2	72131601-002	CALLE C. TAPIRACUAI - Limpieza y Preparación de terreno. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	481,4	5.000	2.407.000
3	72131601-002	CALLE C. TAPIRACUAI - Remoción de empedrado. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	481,4	22.000	10.590.800
4	72131601-002	CALLE C. TAPIRACUAI - Remoción de tubos. (Según EE.TT.)	Unidad	4	98.000	392.000
5	70111503-002	CALLE C. TAPIRACUAI - Destronque de árbol grande. (Según EE.TT.)	Unidad	6	400.000	2.400.000
6	82101502-007	CALLE C. TAPIRACUAI - Cartel de Obra 1,80X 1,80 con estructura metálica e impresión digital. (Según EE.TT.)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
7	72131701-007	CALLE C. TAPIRACUAI - CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de muro de piedra bruta colocada. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	225,13	445.000	100.182.850
8	72131701-007	CALLE C. TAPIRACUAI - CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Excavación. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	540,3	60.000	32.418.000
9	72131701-007	CALLE C. TAPIRACUAI - CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de piso de Hº	Metros cuadrados	250,7	150.000	37.605.000

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abog. Antonio Ruben Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

		de e: 0,10m. (Según EE.TT.)				
10	72131701-007	CALLE C. TAPIRACUAI - CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de losa de HºAº tipo pontillon para cruce de calle e: 0,20m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	12	2.960.000	35.520.000
11	76111702-001	CALLE C. TAPIRACUAI - Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
12	72131601-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - Replanteo y Marcación. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	197,6	8.000	1.580.800
13	72131601-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - Limpieza y Preparación de terreno. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	197,6	5.000	988.000
14	82101502-007	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - Cartel de Obra 1,80X 1,80 con estructura metálica e impresión digital. (Según EE.TT.)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
15	72131601-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - Remoción de empedrado. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	80	22.000	1.760.000
16	72131701-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - Construcción de empedrado sobre tierra colorada. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	197,6	60.000	11.856.000
17	72131701-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - Provisión y colocación de cordones de Hº prefabricados. (Según EE.TT.)	Metro lineal	65,3	35.000	2.285.500
18	72131701-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - Provisión y colocación de triturada sexta. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	1,98	150.000	297.000
19	72131701-002	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - Construcción de cordón cuneta de Hº de 0,50m de e: 0,10m. (Según EE.TT.)	Metro lineal	65,3	70.000	4.571.000
20	72102304-005	PERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de muro de piedra bruta colocada. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	6,5	445.000	2.892.500
21	76111702-001	ERPENDICULAR JULIO C. RIQUELME - Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000

255.754.450

LOTE NRO: 3

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE Hº Y CANALIZACIÓN - Barrio Bernardino Caballero - Calle Capitán Solano Escobar, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Antonio Ruben Velázquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio unitario**	**Precio total**
1	82101502-007	Cartel de Obra 1,80X1,80 con estructura metálica e impresión digital. (Según EE.TT.)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	72131601-002	Remoción de empedrado. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	1.027	22.000	22.594.000
3	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	1.471	5.000	7.355.000
4	72131601-9974	Replanteo y marcación. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	1.471	8.000	11.768.000
5	72131701-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE H° - Construcción de pavimento rígido de H° sobre base compactada, e: 0,12m. Fck 240kg/cm2 (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	127	1.800.000	228.600.000
6	72131701-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE H° - Construcción de muro de piedra bruta colocada. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	69,35	445.000	30.860.750
7	72131701-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE H° - Relleno y compactación. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	125	65.000	8.125.000
8	72131701-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE H° - Construcción de badén de H°A° e: 0,12m - ancho de 2,00m. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	32	250.000	8.000.000
9	72131701-007	CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de muro de piedra bruta colocada. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	226	445.000	100.570.000
10	72131701-007	CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de piso de H° de e: 0,10m. (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	206	150.000	30.900.000
11	72131701-007	CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Excavación. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	452,1	60.000	27.126.000
12	72131701-007	CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL - Construcción de losa de H°A° tipo pontillon para cruce de calle e: 0,20m. (Según EE.TT.)	Metros cúbicos	11	2.960.000	32.560.000
13	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
						512.458.750

TOTAL **1.165.983.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 1.165.983.900, **(Guaraníes Un mil Ciento Sesenta y Cinco millones Novecientos Ochenta y Tres mil Novecientos).**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abog. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. ISABEL AMADA ALMADA LARROZA designada según Resolución N° 2533/I.M. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este como Administrador de Contrato.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	*CONSTRUCCIÓN DE 1 PUENTE DE HºAº*	*Barrio San Roque - calle Joel Lefebre*
2	*CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN*	*Km 7 Monday - Barrio Ciudad Nueva - calle C. Tapiracuai / perpendicular Julio C. Riquelme*
3	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° Y CANALIZACIÓN*	*Barrio Bernardino Caballero - Calle Capitán Solano Escobar*

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abog. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 25 mes julio y año 2022.

Abg. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

Richard López

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

Sr. RICHARD SAMUEL LÓPEZ CANTERO
C.I. Nº 5.433.992
SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1